



MENDOZA, ' 2 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 10400/18 caratulado: "Clase magistral "Interpretación de música p/guitarra solista y en formaciones de cámara en diferentes estilos y épocas" a/c Mgter. Federico Díaz".

CONSIDERANDO:

Que esta actividad estará a cargo del destacado y prestigioso músico Mgter. Federico DIAZ y tendrá como objetivo principal plantear soluciones a las diferentes problemáticas de la interpretación musical en guitarra solista y en formaciones de cámara.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de una "**Masterclass de Guitarra**", que estará a cargo del destacado músico Mgter. Federico DIAZ y organizado por el Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO, que se llevará a cabo en las Carreras Musicales de esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

522

F. A.
pg

Fdc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**CARLOS BRAJAK
DESANO**

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	X CONCIERTO	

2. Nombre de la actividad:

"Masterclass de Guitarra"

3. Organizadores o responsables:

Cátedras de Guitarra

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Mgter. Federico DIAZ

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	03	07	2018
----------	----	----	------

TERMINA	03	07	2018
---------	----	----	------

6. Horario (de 09:00 a 16:00)

Horas reloj (presenciales)	7 hs.	Horas reloj (NO presenciales)
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO y Prof. Huayma Yepún TULIÁN LABIANO

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	Oyentes	X
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS FAD	activos	X	Oyentes	X
DOCENTES FAD	activos	X	Oyentes	X
EXTERNO	activos	X	Oyentes	X
OTRO	activos	X	Oyentes	X

9. Cupos:

MÍNIMO	5 (Activos)	MÁXIMO	9 (Activos)
--------	-------------	--------	-------------

Resol. N° **522**

[Firma]
CARLOS BRUNO
DECANO

[Firma]
MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD	\$ 250	\$ 150
ESTUDIANTES DE POSGRADO	\$ 350	\$ 200
GRADUADOS FAD	\$ 350	\$ 200
DOCENTES FAD	\$ 350	\$ 200
EXTERNO	\$ 350	\$ 200
OTRO	\$ 350	\$ 200

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRO (Especificar)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Aula grande, un (1) atril y sillas sin apoya brazos

14. Inscripción Asistentes

La inscripción se realizará únicamente través de la página web de la FAD.

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

522

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DR. **CARLOS BRAJAK**
DECANO